



**Nombre de la dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado  
**Fondo:** Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE).

I. Comentarios Generales.

La Institución analizó los resultados de la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE) que pertenece al Ramo General 33 y el cual permite la transferencia de recursos federales a los estados para el financiamiento de la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior y se procedió a realizar el documento de trabajo del cual se estará dando seguimiento con el fin de atender el análisis FODA y mejorar la aplicación del Fondo.

Para dar atención a la evaluación del fondo se entregó la información requerida y necesaria al equipo valuador para la revisión en tiempo y forma del programa (FAM IE) 2022.

El desempeño del equipo valuador fue muy profesional, al estar presentes en las reuniones y nos escuchaban siempre con atención, estuvieron atentos y pendientes de la información atendiendo las observaciones o alguna duda que surgiera para realizar la entrega adecuada de la información.

II. Comentarios Específicos.

Del resultado efectuado a la revisión del Programa (FAM-IE) 2022, el equipo valuador realizó recomendaciones de manera esquematizada con el fin de atender las oportunidades, debilidades y amenazas que detectaron en la revisión de la documentación presentada, para un mejor manejo del Programa, las cuales sirven para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se estaban trabajando en la evaluación anterior.

Sin embargo no se considera un ASM, el punto No. 4 del análisis FODA, dado que la vinculación y/o colaboración con otras dependencias, niveles de gobierno, iniciativa privada o asociaciones civiles para la generación de obras, ya existe derivado que los H. Ayuntamientos construyen con el Programa FISM en apoyo a la Infraestructura de los planteles, y el Programa La Escuela es Nuestra (LEEN), el cual se distribuye directamente a las escuelas, siendo un recurso adicional que el Gobierno Federal aporta.

Para el punto No. 6 del análisis FODA, indican generar un documento interno o institucional que contenga el proceso de planeación y/o trabajo, se informa que no se consideraría como ASM, ya que se tiene el documento interno Déficit en el cual se viene trabajando con los analistas del departamento para la integración de la planeación del FAM.



En cuanto al punto No. 9 del análisis FODA en el cual indica elaborar un documento normativo y seguimiento continuo de indicadores operativos, se informa que el FAM atiende a los indicadores estratégicos y de gestión federal como lo solicita el Sistema de Recursos Federales Transferidos en cada trimestre que se reporta el Fondo en ellos se reporta la operatividad del fondo, así como los indicadores sectoriales que se solicitan mediante la Secretaría de Finanzas.

Para el punto No. 10 en el cual solicitan la generación de la metodología completa, árbol de problemas, árbol de objetivos, etc., no se consideraría como ASM, ya que se trabaja con el Déficit (documento interno) para detectar los problemas presentados y los objetivos de los cuales se atenderán los planteles del estado.

III. Referencias (fuentes de información).

<https://slp.gob.mx/sege/Paginas/Informe-FAM-primer-trimestre-2022.aspx>

Déficit, entregado en las evidencias a los evaluadores

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento.

Dirección de Planeación y Evaluación

Coordinación General de Planeación

Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos